

## **ACTA 9/2009 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.**

En el municipio de Pinoso, siendo las once horas y treinta minutos del día treinta de diciembre de dos mil nueve, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación de la convocatoria cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde don José María Amorós Carbonell, los siguientes concejales:

D. Ramón Cerdá Juárez. (UCL)  
D. José Hernández Deltell. (PP)  
D. José Luís Martínez Lázaro.(PP)  
Dña. Noelia Rico Martínez. (PP)  
D. José Manuel Martínez Amorós. (UCL)  
D. Pedro Poveda Poveda. (UCL)  
Dña. María José Jover Soro. (PP)  
D. Vicente Rico Ramírez. (PSD)  
Dña. Elisa Santiago Tortosa. (PSOE)  
D. José Perea Riquelme. (PSOE)  
D. Juan Carlos Navarro Albert. (BLOC)

Actúa como Secretaria accidental de la Corporación Doña Angela Orgilés Martínez y está presente Don Alberto Oliver Pérez, Interventor accidental de los Fondos Municipales.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo el examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL, PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2010 E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

Formado el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio [2010](#), formados por la Presidencia, conforme determinan los artículos 165, 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y unida al mismo la Memoria de la Presidencia, Bases de Ejecución, Anexo de Personal de la entidad, Anexo de Inversiones del ejercicio y demás

documentación que justifica las previsiones de los estados de gastos e ingresos de la corporación, así como el informe económico-financiero y de legalidad de la Intervención municipal y, el informe emitido por Secretaría a la Plantilla de Personal, así como la variación de las indemnizaciones a miembros de la Corporación por asistencia a Órganos de Gobierno, en su virtud se eleva al Pleno el siguiente dictamen:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2010, integrado por el Presupuesto General del Ayuntamiento, sus Bases de Ejecución y Anexo de subvenciones, así como el resto de anexos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## PRESUPUESTO

<b>PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>Año 2009</b>	<b>Año 2010</b>		<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>	<b>Var.</b>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	974.010,00	1.641.000,00	68,48%	7,63%	15,67%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	300.000,00	150.000,00	-50,00%	2,35%	1,43%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.435.170,00	1.945.759,00	35,58%	11,24%	18,59%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.844.434,60	1.381.463,94	-25,10%	14,45%	13,20%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.592.530,00	5.351.003,00	-29,52%	59,48%	51,11%
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>12.146.144,60</b>	<b>10.469.225,94</b>			100,00%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	243.008,48	0,00	-100,00%	1,90%	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.000,00	0,00	-100,00%	0,56%	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00	0,00	-100,00%	0,03%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	300.000,00	0,00	-100,00%	2,35%	0,00%
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>619.008,48</b>	<b>0,00</b>			0,00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>12.765.153,08</b>	<b>10.469.225,94</b>	<b>-17,99%</b>	100,00%	100,00%

<b>PRESUPUESTO GASTOS</b>					<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>	<b>Var.</b>		
1	GASTOS DE PERSONAL	5.523.212,60	5.039.257,46	-8,76%	43,27%	48,13%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.087.581,81	3.587.032,50	-12,25%	32,02%	34,26%
3	GASTOS FINANCIEROS	307.661,34	196.421,24	-36,16%	2,41%	1,88%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.099.644,23	608.654,95	-44,65%	8,61%	5,81%
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>11.018.099,98</b>	<b>9.431.366,15</b>			
6	INVERSIONES REALES	692.159,00	0,00	-100,00%	5,42%	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	225.465,82	24.000,00	-89,36%	1,77%	0,23%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	829.428,28	1.013.859,79	22,24%	6,50%	9,68%
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>1.747.053,10</b>	<b>1.037.859,79</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>		<b>12.765.153,08</b>	<b>10.469.225,94</b>	<b>-17,99%</b>	100,00%	100,00%

<b>Diferencia</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ahorro Bruto Presupuestario (IC - GC)	<b>1.128.044,62</b>	<b>1.037.859,79</b>
Menos Capítulo 9 de Gastos	829.428,28	1.013.859,79
Ahorro Neto Presupuestario	<b>298.616,34</b>	<b>24.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2010 que a continuación se detalla:

**PERSONAL FUNCIONARIO 2010**

<b>PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO EJERCICIO 2010</b>					
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Número</b>	<b>Vacantes</b>	<b>A extinguir</b>	<b>Grupo Ley 30/84</b>	<b>Grupo/Sub Grupo 7/2007</b>
<b>1 HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL</b>					
1.1 SECRETARÍA	1	1		A	A1
1.2 INTERVENCIÓN	1	1		A	A1
<b>2 ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
2.1 SUBESCALA DE GESTIÓN	1	1		B	A2
2.2 SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
2.2.1 Administrativos	11	2		C	C1
2.2.2 Administrativo-Tesorería	1			C	C1
2.2.3 Administrativo –Servicios Informáticos	1			C	C1
2.3 SUBESCALA AUXILIAR					
2.3.1 Auxiliares Administrativos	2	1		D	C2
2.4 SUBESCALA SUBALTERNO					
2.4.1 Ordenanza	1			E	AP
<b>3 ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
3.1 SUBESCALA TÉCNICA					
3.1.A TÉCNICO SUPERIOR					
1. Ldo. Económicas	1			A	A1
3.1.B TÉCNICOS MEDIO					
1. Ingeniero Técnico de Minas	1			B	A2
2. Ingeniero Técnico de Obras	1	1(2)		B	A2
3. Técnico Medio de Cultura	1			B	A2
5. Técnico de Medio Ambiente	1	1		B	A2
6. Técnico Medio Juventud	1	1		B	A2
7. Técnico Medio de Biblioteca y Archivo	1	1		B	A2

<b>3.1.C TÉCNICOS AUXILIARES</b>					
1. Delineantes	1	1		C	C1
<b>3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</b>					
<b>3.2.A POLICÍAS LOCALES</b>					
1. Inspector	1			B	A2
2. Oficial	2	2(1)		C	C1
3. Agente	17	8		C	C1
<b>3.2.B PERSONAL COMETIDOS EXPECIALES</b>					
1. Conserje instalaciones Municipales	1			E	AP
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>47</b>				

- Plazas amortizadas:

DIVISION - CATEGORIA	SUBESCALA	DIVISION	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO
3. ESCALA DE LA ADMINISTRACION ESPECIAL	32 3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	32B2 3.2 B	ENCARGADO PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES 2. Encargado Cementerio

### PERSONAL LABORAL FIJO 2010

DENOMINACIÓN	Número	Dedicación	Vacantes	Grupo Ley 30/84	Grupo/SubGrupo 7/2007	OBSERVACIONES
<b>1. TITULADOS SUPERIORES</b>						
1.1 Psicólogo	1	T.C.		A	A1	C.I.I. <-1>
<b>2. TITULADOS MEDIOS</b>						
1.1 A.E.D.L.	1	T.C.	1	<b>B</b>	A2	LT <1> C.I.I. <1>
1.2 profesora E.P.A	2	T.C.	2	B	A2	C.I.I.<2>
1.3 Directora Escuela Infantil	1	T.C.		B	A2	
1.4 Educadora Escuela Infantil	1	T.C.	1	B	A2	
1.5 Técnico de Jardín de Infancia	4	T.C.	1	C	C1	
1.6 Técnico de Obras	1	T.C.		B	A2	FUNCIONARI ZACIÓN (1) C.I.I. <1>
1.7 Trabajador Socio Cultural	1	T.C.		B	A2	FUNCIONARI ZACIÓN (1)
1.8 Jefe Redactor Medios de Comunicación	1	T.C.	1	B	A2	1<NC>
<b>3. PERSONAL NO OFICIOS</b>						
3.1 Nivel Bachiller o						

	<b>equivalente</b>							
	<b>3.2 Nivel Graduado Escolar</b>							
	3.2.1 Auxiliar Escuela Infantil	5	T.C.		D	C2	LT <2> - A EXT.<4>	C.I.I. <5>
	3.2.2 Auxiliar Casa Cultura	1	T.P.	1	D	C2		C.I.I. <1>
	3.2.3 Auxiliar Hogar Casa Cultura	1	T.P.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	3.2.4 Auxiliar Biblioteca	1	T.C.	1	D	C2		C.I.I. <1>
	<b>3.3 Nivel Certificado de Escolaridad</b>							
	3.3.1. Monitor Aerobic	2	T.P.	2	E	AP	1<NC>	C.I.I. <2>
	3.3.2 Monitor Artes Marciales	1	T.P.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	3.3.3 Monitor Cerámica	1	T.C.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	3.3.4 Coordinador Educación Física	1	T.C.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	3.3.5 Cámara T.V. Local	6	T.C.	6	E	AP	LT <2>	C.I.I. <5>
	3.3.6 Locutor Radio Local	3	T.C.	3	E	AP		C.I.I. <3>
<b>4. PERSONAL DE OFICIOS</b>								
	<b>4.1 Encargados</b>							
	4.1.2 Encargado Limpieza	1	T.C.		D	C2		
	4.1.3 Encargado Campo de Fútbol	1	T.C.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	4.1.4 Encargado Mantenimiento	1	T.C.	1	E	AP		
	4.1.5 Encargado Aula de la Naturaleza	1	T.C.	1	E	AP	LT<1> <NC>	C.I.I. <1>
	<b>4.2 Oficiales</b>							
	4.2.1 Oficial de Obras	4	T.C.	4	D	C2	LT <1>	C.I.I. <2>
	4.2.2 Oficial de Aguas	2	T.C.		D	C2		
	<b>4.3 Peones/Operarios</b>							
	4.3.1 Peón Aguas	1	T.C.		E	AP		C.I.I. <1>
	4.3.2 Peón Obras	3	T.C.	3	E	AP	LT <3> 1 <NC>	C.I.I. <3>
	4.3.3 Peón de Jardines	4	T.C.	3	E	AP	LT <3>	C.I.I. <1>
	4.3.4 Peón Limpieza	23	T.P. <1>	12	E	AP	LT <7>	C.I.I. <6>
	4.3.5 Peón de Montes	4	T.C.	3	E	AP	LT <2>	C.I.I. <1> CPT (1)
	4.3.6 Peón de Servicios Múltiples	3	T.C.	3	E	AP	3 <NC>	
	4.3.7 Peón de Cementerio	1	T.C.	1	E	AP		
	<b>4.4 Conserjes</b>							
	4.4.1 Conserje Instalaciones Deportivas	5	T.C. - T.P. <1>	4	E	AP	LT <1>	C.I.I. <1>
	4.4.2 Conserje Auditorio Municipal	1	T.C.	1	E	AP		
	4.4.3 Conserje Centro Tercera Edad	2	T.C.	2	E	AP		C.I.I. <2>
	4.4.4 Conserje Colegios	2	T.C.		E	AP		
	4.4.5 Conserje Casa del Vino	1	T.C.		E	AP		
	<b>4.5 Vigilantes</b>							
	4.5.1 Vigilante Instalaciones Municipales	2	T.C.	2	E	AP		C.I.I. <1>
	4.5.2 Vigilante Autobús Transporte Escolar	1	T.C.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	4.5.3 Vigilante Basurero y Escombrera	1	<b>T.C.</b>	1	E	AP	1 <NC>	<b>C.I.I. &lt;1&gt;</b>
	4.5.4 Vigilante Mercado	1	T.P.	1	E	AP	1 <NC>	<b>C.I.I. &lt;1&gt;</b>

	<b>4.6 Conductores</b>				E	AP		
	4.6.1 Conductor Camión Agrícola y Varios	1	T.C.	1	E	AP	1 <NC>	<b>C.I.I. &lt;1&gt;</b>
	4.6.2 Conductor Tractor	1	T.C.	1	E	AP	1 <NC>	<b>C.I.I. &lt;1&gt;</b>
<b>5. OTROS</b>								
	5.1 Cocinero Escuela Infantil	1	T.C.	1	E	AP	LT <1>	C.I.I.<1>
	5.2 Ayudante Cocina Escuela Infantil	2	T.C.	2	E	AP	LT <1> 1 <NC>	C.I.I. <1>
	<b>TOTAL</b>	104		71				

C.I.I. Plaza vacante, cubierta temporalmente por trabajador en situación de Interinidad indefinida, no fijo de plantilla.

T.C. Jornada completa

T.P. Jornada Parcial

L.T. Plaza que proviene de la Plantilla de Personal Laboral Temporal 2003

N.C. Nueva Creación.

A EXT. – Plazas a extinguir.

(1) Plazas a cubrir por funcionarización, lo que conlleva la extinción de la plaza de origen.

### PERSONAL EVENTUAL 2010

Func	NOMBRE	Num. PERSONAL	NUM. PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº	TITULAC.EXIG.	Dedicación
111	GRACIA FALCO, LEILA	9119	241	SECRETARIA DE ALCALDIA	1	TECNICO SUP. ADMON Y FINANZAS	Tiempo completo
444	MONZO GIMENEZ, JOSE CARLOS	6145	237	ASESOR COORDINADOR MEDIO AMBIENTE	1	LICENCIADO EN BIOLOGIA	Tiempo completo
452	ORTEGA GRACIA, RUBEN	9121	236	COORDINADOR DEPORTES	1	DIPLOMADO E.F. Y DEPORTES	Tiempo completo
454	PEREZ JUSTAMANTE, RAFAEL	6032	238	REDACTOR JEFE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	GRADUADO SOCIAL	Tiempo completo
454	MONZO PEREZ, RUBEN	6147	239	ASESOR MED. COMUNIC. SECCION DEPORTES	1	GRADUADO escolar	Tiempo parcial
	<b>TOTALES</b>				5		

**TERCERO.-** Acordar que con efectos desde su aprobación definitiva, las retribuciones de representantes del Alcalde en barriadas y pedanías:

Indemnizaciones asistencia Alcaldes Pedáneos :65,30

Este importe es el resultado de REDUCIR la indemnización del año anterior en un 7%.

**CUARTO.-** Exponer al público el Presupuesto General y Plantilla de Personal inicialmente aprobados en el Tablón de anuncios y en el boletín Oficial de al Provincia de Alicante por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**QUINTO.-** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General y plantilla de Personal para el ejercicio 2010, en caso de no producirse

reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejales de Hacienda, el cual comenta que el presupuesto va a ascender a 10.479.000€ y que con respecto al año anterior ha descendido 2.295.000€.

A continuación pasa a explicar el presupuesto de ingresos:

Capítulo 1.- Impuestos Directos: 1.641.000 € para el 2010,

Capítulo 2.- Impuestos Indirectos, hemos presupuestado para el 2010, 150.000 €. Se reduce un 50% respecto al presupuesto del 2009.

Capítulo 3.- En Tasas y otros Impuestos, se calcula que se va a recaudar en el año 2010, 1.945.759 €.

Capítulo 4.- En Transferencias Corrientes se va a descender un 25%, se calcula que para el año 2010 se va a ingresar 1.381.463 €.

Capítulo 5.- En Ingresos Patrimoniales también se ve reducido con respecto al año anterior, la reducción se prevé que sea de un 30%.

Respecto a los gastos:

Capítulo 1.- El gasto de personal se ha reducido un 8,76% respecto al año anterior. Suponen los gastos de personal la mitad del presupuesto total, concretamente un 48,13€.

Capítulo 2.- En Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se ha reducido un 12,25€ respecto al año anterior.

Capítulo 3.- En Gastos Financieros también se ha reducido respecto al presupuesto del 2009, en un 36,16€.

Capítulo 4.- En Transferencias Corrientes se reduce en un 44,65€. Como vemos, hemos reducido notablemente el presupuesto de gastos para el 2010.

Capítulo 6.- Las Inversiones Reales para 2010 no van a existir inversiones y hemos presupuestado 0 €.

Capítulo 7.- Transferencias de Capital.

Capítulo 8.- Activos Financieros, ambos capítulos se han reducido.

Capítulo 9.- Los Pasivos Financieros es lo único que hemos incrementado para el ejercicio 2010 en un 22,24% con respecto al ejercicio 2009.

#### **PERSONAL:**

Capítulo 1.- Se han rebajado 483.000€, si el año pasado teníamos 212 trabajadores, para el 2010 tendremos 205, en el cuerpo de Funcionarios de Carrera se ha amortizado la plaza de Encargado del Cementerio Municipal

Funcionarios de Carrera	47
Personal Laboral Fijo.	104
Personal Laboral Eventual	36
Personal de Confianza	5

Total 192 Trabajadores.

A continuación El Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Don Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC que aclara que la oposición no cobra por asistencias a Juntas de Gobierno.

Comenta que la Gestión del Equipo de Gobierno ha sido negativa y que es evidente que este presupuesto es irreal, porque cuando se aplique a las facturas sin consignación del 2009, las partidas estarán a cero euros, sin consignación, van a superar los 2 millones de euros los gastos sin consignación. No se están tomando medidas al respecto, se están poniendo parches.

En el apartado de subvenciones es asombroso ver la cantidad de asociaciones que se han quedado con 1 €, sin embargo, si tenemos dinero para presupuestar el fútbol para el que se han presupuestado 130.000€ de subvención. Para mujeres empresarias, Fibromialgia, Discapacitados....., se han presupuestado 0€ de subvención. Otra partida que me asombra, es la partida de personal. Me asombra que a día de hoy el Alcalde cobra 49.000€ brutos anuales, el Primer Teniente de Alcalde 42.000€ brutos anuales, etc.

¿Por qué no se ponen todos los Concejales un sueldo de mileurista o cobran solamente por asistencias?. Habrían a mi parecer ciertas partidas que se podrían reducir; por ejemplo la partida de publicidad, otra partida que se podría recortar es la partida de primas o seguros . Se podría sacar a licitación y ahorrarse mucho dinero.

Otra partida que se podría recortar es la de asesoría y defensa jurídica que está presupuestada con 115.000€.

Me gustaría que el Concejal de Deportes me explicara donde van a parar los 57.000€ de la partida de asistencia en deportes. La partida de Ecoparque presupuestada con 600.000€. La partida de 23.000€ para el Cabezo, me parece desorbitante. Que se haga más económico.

Deberían los presupuestos ser más acordes con la situación económica que estamos atravesando. Mi voto va a ser desfavorable y aconseja al equipo de gobierno que sea consecuente y que recorte gastos.

A continuación interviene el concejal de Hacienda contestando a Juan Carlos, explicando que la situación de la deuda actual a fecha de hoy es de 2.500.000€. En el fútbol hemos reducido con respecto al año anterior un 60% del presupuesto.

En Educación no hemos quitado la partida de libros, hemos designado 8.000€ para la Escuela Infantil, porque primaria y secundaria tienen bonolibro, que es una subvención de Consellería incompatible con cualquier otra.

El Panfleto del Partido Popular que ha salido a la calle lo paga el Partido.

En Defensa Jurídica gastaremos 60.000€ para los abogados . Hemos presupuestado además 45.000€ más para un recurso de apelación concreto, pero la defensa jurídica anual son 60.000€.

En gastos de representación hemos descendido bastante, hemos presupuestado solamente 12.500€.

En cuanto a la privatización, se va a hacer para el alumbrado.

El Sr. Juan Carlos Navarro contesta:

Hay 2.500.000€ de deuda de facturas que se deben a los proveedores.

En el tema de los libros, el año pasado mucha gente se quedó sin subvención para libros y no se si al final se dio el dinero. (Hernández contesta que sí)

Respecto al panfleto, yo no he dicho que el dinero haya salido del ayuntamiento, solo digo que en vez de hacer el panfleto, se debería haber hecho regalos a los trabajadores.

El Sr. Pedro Poveda, concejal de deportes, aclara a Juan Carlos Navarro respecto a los 125.000€ del fútbol, comenta que solamente se han presupuestado 66.000€, hay 160 niños haciendo deporte y yo le doy mucha importancia. No sabías donde iban los 59.000€ de asistencia técnica deportiva, y te comento que es para las Escuelas Deportivas, (ballet, Kárate, Baloncesto, Tenis, etc.).

A continuación, toma la palabra Vicente Rico Ramírez, portavoz del PSD que comenta: Si os ajustáis a lo que tenéis no es complicado hacer frente al ejercicio 2010. Yo creo que en el Plan financiero que aprobasteis se puso una previsión que es que los Ingresos Patrimoniales iban a ascender a 4.600.000€. ¿Porqué no presupuestamos 4.600.000€ y no 5.351.000€ como se ha presupuestado al final?, ojalá se cumpla esta previsión de ingresos Patrimoniales, porque si no se cumple a ver como vamos a generar crédito.

En el agua habéis presupuestado 100.000€ más que lo van a tener que pagar los ciudadanos a través de impuestos. Los ciudadanos de Pinoso van a tener que poner un millón de euros de su bolsillo para hacer frente al pago de los servicios.

En Multas hemos presupuestado que se van a ingresar 30.000€ . No parece bien cargar tanto las partidas. Me parece que se ha hecho para ir cuadrando el presupuesto de ingresos y de gastos.

El Plan Financiero de ingresos que aprobasteis no lo habéis plasmado en los presupuestos para 2010.

En la partida de residuos sólidos, limpieza viaria, parques y jardines se han presupuestado 847.000€; esto es una barbaridad , deberías de hacer un estudio y un recorte

En Fiestas, si se ha recortado . La Concejala del área se ha ajustado bastante.

En asistencia jurídica hay 60.000€. ¿Es necesaria tanta cantidad de dinero para asesoramiento?, creo que es innecesario.

El año pasado hubo un déficit de 2.840.000€. Este año vamos a tener 2.500.000€, no me parece bien que sigáis gastando a este ritmo.

El Concejal de Hacienda comenta que 1.900.000€ está contabilizado, el resto, que son 600.000€ está sin consignación.

El Sr. Vicente Rico comenta que vamos a aprobar un presupuesto irreal y tendrás que hacer ampliación de pólizas o pólizas nuevas para hacer frente a los pagos. Hay 600.000€ sin consignación que deberían estar incluidos en este presupuesto. Si se incluyen en los presupuestos se facilita el pago, porque en su defecto, tienes que hacer un extrajudicial, etc. y se demora el pago. Yo creo que se debería haber incluido en el presupuesto.

Respecto al Fútbol, yo no digo que se reduzca el presupuesto a las Escuelas Deportivas, pero si se debe reducir al Pinoso C.F. de Preferente.

¿Porqué se les mantienen 40.000€?, ¿Porqué no se recorta al igual que se le ha hecho en otras ocasiones?.

Respecto a los sueldos de los miembros de la Corporación, creo que es el momento de tomar conciencia de rebajarlo o cobrar asistencias porque no hay tanto trabajo como antes para estar a jornada completa.

En el tema de Personal, tenéis que ser decididos y consecuentes a la hora de las privatizaciones, porque luego nos puede salir más caro, no esperar a ver como van las canteras, tener preparados los deberes de antemano.

El Concejal de Hacienda responde: Has dicho que si el Gabinete Jurídico nos va a cobrar por cada juicio que lleve, y yo te contesto que no porque ahora hay contrato y entra la asistencia jurídica, aunque haya que pagar al procurador.

Respecto al personal, no hemos rebajado la jornada en el 10% porque para ello tenía que estar de acuerdo el trabajador y eso no iba a ser así.

Si en Capítulo de Ingresos se reduce, tendremos que cerrar y eliminar muchos servicios y con ello al personal que los presta.

El Sr. Pedro Poveda responde a Vicente Rico: Aclarar que el total del Fútbol son 66.000€. Mi objetivo es apoyar a todo al fútbol base y a los chavales. En cuanto a la limpieza viaria, yo te diría que hay servicios básicos que hay que mantenerlos, yo creo que la basura y la limpieza es innegociable, creo que son servicios básicos y mi criterio es que si para dar los servicios básicos tengo que subir los impuestos, los subo.

El Sr. Vicente Rico responde que claro que es necesaria la limpieza y la recogida de basura, pero creo que es necesario revisar los contratos con el adjudicatario, si es que se pueden revisar.

El Sr. Pedro Poveda manifiesta que estos contratos son del año 2000 y en cuanto a revisar el contrato de limpieza, te digo que cuando lo cogí yo costaba 198.000€ y lo hemos rebajado y este año nos cuesta 173.000€.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a José Perea.

El Sr. José Perea, concejal del PSOE comenta: Yo no voy a entrar en la polémica que se ha generado antes, lo que es evidente es que el ayuntamiento a fecha de hoy tiene 2.500.000€, independientemente sean en facturas con consignación o sin consignación.. Se han gastado 2.500.000€ que no se tenían y además hay que decir que habéis gastado 600.000€ de manera ilegal. Si se han ingresado 3.000.000€ menos, se deberían haber gastado 3 millones menos porque les habéis creado un problema a un montón de proveedores que han confiado en el Ayuntamiento. Además hay una situación muy complicada, han bajado los ingresos indiscutiblemente, pero todavía Pinoso sigue siendo un pueblo privilegiado.

Se ha gestionado muy mal, no solamente en esta legislatura, sino también en las anteriores, Pinoso es una sociedad subsidiada por el ayuntamiento. Creemos que la política presupuestada para el 2010 está equivocada porque habéis tratado por igual a todas las asociaciones. No creo que se deba tratar a todas por igual. Vamos a votar en contra, no estuvimos a favor de la subida de impuestos y por lo tanto no vamos a estar de acuerdo con estos presupuestos que son el resultado de lo anterior. A fecha 10 de diciembre, visto el balance de liquidación, lo que se va a pagar de préstamo es superior a los ingresos que se van a generar por impuestos. Consideramos que los ingresos, excepto los ingresos patrimoniales, que son razonables y nos parecen bastante exactos los balances, no entendemos de donde salen esas cantidades, ( por ejemplo en el ICIO habéis presupuestado 150.000€, este año se han ingresado 90.000€ de ICIO. ¿ Que pensáis, que para el 2010 se va a reactivar la construcción?. Nosotros consideramos que con estos presupuestos vais a seguir generando déficit. Nos parecen insolidarios, porque en una situación de crisis vamos a mantener los gastos gracias a las subvenciones del gobierno central. Estos presupuestos son negativos a la hora de generar riqueza, se grava de forma particularmente fuerte a las empresas generadoras de empleo.

El asesor jurídico por excelencia es el secretario de la corporación, yo no entiendo que sea necesario tanto asesoramiento; suprimamos el puesto de secretario.

Estos presupuestos son una oportunidad perdida para regular el funcionamiento de este ayuntamiento; la solución la deberían tener quienes están gobernando y no la oposición.

El concejal de Hacienda responde a José Perea: Las facturas pendientes de pago están presupuestadas, pero por falta de Tesorería no se han podido pagar. Las Facturas sin consignación, si es cierto que no deberían estar, al año que viene intentaremos que no ocurra así. Quizás tendríamos que haber hecho a mitad de temporada una modificación de crédito, si vemos este año que los ingresos patrimoniales se reducen, tendremos que recortar servicios y reducir el Capítulo de Personal.

Respecto al ICIO, tengo un informe del técnico municipal de obras que dice que para el 2010 se recaudarán en concepto de ICIO 150.000€.

Respecto a los 170.000€ que el gobierno central nos va a dar para subvenciones para gastos de servicios sociales, si no los hubiéramos tenido en cuenta, las tendríamos que haber reducido de otras partidas. En este ejercicio se han hecho dos préstamos.

El Sr. José Perea responde: Vosotros hacéis un presupuesto irreal y eso lo sabíais, os gastáis el dinero y no generáis ingresos y ¿quién tiene la responsabilidad?, la responsabilidad la tenéis el equipo de gobierno.

Respecto al ICIO , si tenéis un informe del técnico, yo no lo tengo, espero que no lo hayáis presionado.

Gracias al gobierno Español, se mantiene la inversión .

El Sr. José Hernández comenta que también existe el Plan Confianza de la Consellería.

El Sr. José Perea comenta: Pido disculpas, se me había olvidado el Plan Confianza.

A continuación interviene el Sr.Ramón Cerdá, portavoz de UCL. No hay los ingresos suficientes para la infraestructura de este municipio. Naturalmente toda la plantilla de personal sobredimensionada con respecto a otros municipios, genera muchos gastos, yo he hecho una media de 20.000€ de gasto corriente anual por cada trabajador.

Muchas veces es el propio funcionario de los servicios el que genera el gasto, no solamente lo ordena el Concejal. Naturalmente si se pagaran las facturas sin consignación, se generarán otras también sin consignación. Lo que hemos intentado es mantener la plantilla de personal. Hemos tenido muchas reuniones para tratar este tema, vamos a intentar que se cumplan los ingresos presupuestados para 2010 para no reducir servicios ni personal; a pesar de que haya menos presupuesto que otros años, trabajo hay. Creo que tenemos el equipo de gobierno un sueldo razonable. El esfuerzo lo tenemos que hacer entre todos, tenemos que seguir en la línea de reducir gastos. La línea que hemos acordado es no privatizar nada, ni tocar la plantilla de personal para evitar reducir o evitar cerrar servicios que se vienen prestando hasta ahora. Por tanto U.C.L. va a aprobar los presupuestos porque son los mejores que se pueden presentar en la situación de crisis en que nos encontramos.

A continuación toma la palabra el portavoz del PP, el Sr. José Luís Martínez Lázaro y comenta: La connotación del presupuesto que traemos es de nivelación, equilibrio y estabilidad. Estas propuestas cumplen dos criterios. Un criterio social y un criterio de austeridad .

Queremos pagar a los proveedores lo antes posible, queremos apostar por el trabajo, pretendemos racionalizar el conjunto de compras. Exigir a los nueve concejales responsabilidades, como evitar los extrajudiciales y las facturas sin consignación; pero surgen problemas que es necesario paliar en el momento y que muchas veces no están presupuestados.

Respecto a la defensa jurídica, este municipio tiene pleitos muy complicados y si los ganamos será la inversión mejor hecha.

En cuanto al ICIO, decir que no solo hay obra mayor, hay también obra menor.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos) y grupo UCL (3 votos) y los votos en contra de los concejales del grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto).

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a cada uno de los portavoces que felicitan la Navidad al pueblo.

Para finalizar el Sr. Alcalde felicita las fiestas y anima al pueblo de Pinoso a continúen luchando en esta época de crisis.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretaria accidental, doy fe.

**Vº.Bº  
EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA ACCTAL.**

**Fdo.: José María Amorós Carbonell**

**Fdo.: Angela Orgilés Martínez**